



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
16 de junio de 2000  
Español  
Original: francés

---

### **Carta de fecha 12 de junio de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia la declaración que hizo pública el 9 de junio de 2000 la Presidencia de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea, sobre la situación de Kisangani (véase el anexo).

Agradecería a Vuestra Excelencia que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* António **Monteiro**  
Representante Permanente de Portugal  
ante las Naciones Unidas

**Anexo de la carta de fecha 12 de junio de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas**

[Original: francés e inglés]

**Declaración emitida el 9 de junio de 2000 por la Presidencia de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea, sobre la situación de Kisangani**

La Unión Europea expresa su gravísima preocupación por la reanudación de los combates entre tropas rwandesas y ugandesas en Kisangani, que ha acarreado la muerte de civiles y daños materiales y que ha puesto en peligro, de manera inadmisiblemente, la seguridad de la población y del personal de las Naciones Unidas.

Esas actividades militares que se producen en el territorio de un tercer país son absolutamente intolerables y son incompatibles con el Acuerdo de Lusaka, el Plan de Separación de Kampala, de 8 de abril, y otros acuerdos bilaterales concertados por los beligerantes.

La Unión Europea insta enérgicamente a Rwanda y Uganda a que cesen las hostilidades sin demora, adopten medidas inmediatas para poner en práctica la cesación del fuego y el plan de desmilitarización que habían acordado previamente y se retiren de Kisangani.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, los países asociados de Chipre, Malta y Turquía y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que pertenecen al Espacio Económico Europeo se suman a la presente declaración.

---